DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SUS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES QUE FALLECIERON A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE QUE TUVO LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONSTRUCTORA ICA FLUOR DANIEL, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y SOLICITA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A OTORGAR LAS INDEMNIZACIÓN Y PRESTACIONES, QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a Petróleos Mexicanos a tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes como el ocurrido en las instalaciones de la empresa ICA FLUOR en el estado de Veracruz, suscrita por el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 25 de junio de 2014.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

a. En sesión celebrada por la Comisión Permanente el miércoles 25 de junio de 2014, el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a Petróleos Mexicanos a tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes como el ocurrido en las instalaciones de la empresa ICA FLUOR en el estado de Veracruz.

b. En la misma fecha, la Presidencia de la Comisión Permanente dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Tercera Comisión de trabajo para su análisis y estudio.

El proponente señala que las enfermedades y accidentes de trabajo continúan creciendo anualmente, generando millones de muertos y heridos a consecuencia de los mismos.

Asimismo, remarca que resulta preponderante fortalecer las medidas de prevención de accidentes y enfermedades en el seno de los centros de trabajo y comprender que la mayoría podrían ser evitables.

Por otro lado, señala que el pasado 11 de junio, tuvo lugar un accidente de trabajo en las instalaciones de una plataforma marítima que construye la empresa ICA FLUOR, en el municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, donde perdieron la vida 7 obreros cuando una plataforma marítima cayó de una grúa.

En el contenido del punto de acuerdo destaca su preocupación por las familias de los siete trabajadores petroleros que fallecieron a consecuencia del accidente en mención y las necesidades derivadas del deceso de los trabajadores, mismas que podrían ser subsanadas a través de prestaciones, indemnizaciones, pensiones y ahorros.

Por lo anteriormente expuesto, el proponente plantea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente expresa sus condolencias a las familias de los siete trabajadores petroleros que fallecieron a consecuencia del accidente de trabajo que tuvo lugar el 11 de junio de 2014, dentro de las instalaciones de la empresa ICA FLUOR, en el Estado de Veracruz, al estarse construyendo una plataforma marítima para PEMEX.

SEGUNDO-. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a dar todo el apoyo necesario a los familiares de las víctimas, para recibir las prestaciones, indemnizaciones, pensiones, ahorros y demás a que tienen derecho.

TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a PEMEX, a que inicien las investigaciones que proceden en el caso para el deslinde de responsabilidades, al propio tiempo adopte las acciones necesarias para la prevención de los riesgos de trabajo en el industria petrolera, especialmente tratándose de las empresas subcontratistas para que cumplan con las disposiciones en materia de seguridad e higiene y prevención de los riesgos de trabajo, destacadamente en el marco de la Reforma Constitucional en Materia de Energía.

CUARTO-. La Comisión Permanente exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, para que en el marco de la regulación de los contratos con empresas privadas que permite la Reforma Constitucional en Materia de Energía, se incluyan de manera prioritaria cláusulas en materia de seguridad e higiene y prevención de los riesgos de trabajo.

III. CONSIDERACIONES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

PRIMERA.- La empresa de ingeniería y construcción ICA participa en el sector energético a través de ICA FLUOR DANIEL, que construye instalaciones como plataformas marinas para Pemex.

Actualmente, la empresa construye tres plataformas para Pemex Exploración y Producción en un complejo ubicado en la localidad de Mata Redonda, municipio de Pueblo Viejo, al norte del Estado de Veracruz.

SEGUNDA.- De acuerdo con información dada a conocer por Protección Civil del Estado y medios de comunicación estatal, el pasado 11 de junio, durante los trabajos para construir una plataforma marítima petrolera

para Pemex, una canastilla con obreros se desplomó de una altura de casi 30 metros. La estructura metálica de unos 500 kilogramos sostenida por una grúa en la que laboraban cayó a tierra sobre otro grupo de obreros.

La estructura se precipitó y se impactó contra el suelo en el área conocida como Jacket de Ayatzil.

A causa del accidente murieron Gerardo Daniel Vázquez Espinoza, de 21 años de edad; Marco Antonio Garcés Cervantes, de 36, Miguel Ángel Silva Borjas, de 39, Porfirio del Ángel del Ángel, de 54 años de edad; Juan Armando Moctezuma Mena, de 31, y José de Jesús del Ángel del Ángel, de 27 años.

El séptimo fallecido es Ricardo González Domínguez, de 43 años, quien perdió la vida cuando era atendido en el hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Madero, Tamaulipas, ahí mismo era atendido con lesiones de gravedad Arturo del Ángel Romero, de 19 años.

Elementos de Protección Civil del Estado, iniciaron las tareas de rescate de los empleados. Asimismo, la Procuraduría de Justicia del Estado de Veracruz dio a conocer que inició una investigación en torno al accidente.

En tanto, Pemex a través de su cuenta de Twitter (@Pemex), informó lo siguiente: Lamentamos el fallecimiento de trabajadores de la empresa ICA durante los trabajos de construcción de una plataforma.

Por otra parte, la paraestatal informó que el accidente ocurrió en el patio de maniobras de la compañía ICA FLUOR DANIEL, ubicada en el municipio de Pueblo Viejo, Veracruz.

Los trabajadores que lamentablemente fallecieron y los que resultaron lesionados, son empleados de ICA, no trabajadores de Petróleos Mexicanos.

TERCERA.- Los integrantes de la Tercera Comisión compartimos la preocupación del proponente por el fallecimiento de siete trabajadores a consecuencia del accidente que tuvo lugar el 11 de junio de 2014, en el estado de Veracruz.

CUARTA.- Derivado del deceso de los trabajadores, surgen necesidades económicas para los miembros de las familias de los mismos, por lo que esta dictaminadora acuerda exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de revisar la situación laboral de los trabajadores, para que en caso de ser procedente, brinde facilidades a las familias de los acaecidos, a efecto de otorgar certeza económica, según corresponda.

En este contexto, es importante destacar que los empleadores tienen como responsabilidad garantizar que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control sean seguros y no entrañen riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores.

QUINTA.- Resulta imperante la determinación de las causas que originaron el accidente y hacer el deslinde de responsabilidades, que en su caso, sea procedente. Por lo que, consideramos oportuno acompañar al Diputado en su propuesta de exhortar a las autoridades correspondientes a fin de iniciar las investigaciones que al caso correspondan para deslindar responsabilidades.

SEXTA.- En consecuencia, resulta necesario exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a Petróleos Mexicanos a realizar una investigación de los hechos a efecto de determinar las causas o motivos que pudieron originar el accidente ocurrido y, en su caso, emitir el dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias a las familias de los siete trabajadores petroleros que fallecieron a consecuencia del accidente que tuvo lugar el 11 de junio de 2014, en las instalaciones de la constructora ICA FLUOR DANIEL, ubicadas en la comunidad de Mata Redonda, municipio de Pueblo Viejo, en el Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que, en caso de ser procedente, brinde el apoyo necesario a los familiares de las víctimas, a fin de recibir las prestaciones e indemnizaciones correspondientes.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a Petróleos Mexicanos, a iniciar las investigaciones que correspondan a efecto de determinar las causas que originaron el accidente ocurrido el pasado 11 de junio de 2014, en la Plataforma Marítima del Municipio de Pueblo Viejo, en el Estado de Veracruz.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

.

Sen. René Juárez Cisneros

Presidente

Sen. Omar Fayad Meneses	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván
Secretario	**Secretaria**
Sen. Armando Ríos Piter	
Secretario	
Sen. Ismael Hernández Deras	Dip. Manuel Añorve Baños
Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza	Dip. Francisco González Vargas
Dip. Luis Alberto Villarreal García	Dip. Beatriz Zavala Peniche
Sen. Héctor Larios Córdova	Sen. Manuel Camacho Solís
Dip. Víctor Manuel Manríquez González	Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Dip. Ricardo Monreal Ávila	

Dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente, a 15 de julio del año dos mil catorce